

PROCESO DECLARATIVO No. 2018 – 440 -01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tiene programada sentencia para el día 12 de noviembre de 2021, pero como quiera que por la audiencia del fuero sindical No. 2020-350 la cual duró hasta las 4:30 p.m., el Despacho no alcanzó a escuchar los 5 archivos de audiencias que duran aproximadamente (5) horas en total, por lo que se hace necesario reprogramar el presente proceso. Sírvase Proveer. -

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija fecha para emitir la sentencia por estados para el **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, de acuerdo al artículo 15 del Decreto 806 de 2020.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6547e2dd08eeca54746904c865b39bd39a30e0caffdd2032411046c7d25489
0

Documento generado en 11/11/2021 06:23:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>